PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN PARA COMUNIDADES NO ÉTNICAS

FECHA DE APROBACIÓN: 18 de julio del 2019
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 de septiembebre de 2021

Proyecto para acompañar a la población víctima de desplazamiento forzado, en su decisión de retornar, reubicarse o integrarse localmente

[illegible]	
[illegible]	Casco Urbano
[illegible]	GUAINÍA
[illegible]	INÍRIDA
[illegible]	18/07/2019
[illegible]	Pablo Willan Acosta Yuyabe
[illegible]	Fernando Calderón Peña Profesional Universitario Grado 02 SPDE

[illegible]	
[illegible]	META Y LLANOS ORIENTALES
[illegible]	JONATHAN FORERO
[illegible]	Diana Duitama - Martha Sulay Parra - Juan Mauricio Zambrano Pérez

[illegible]			
Plan Nuevo		Plan actualizado	X

- Contribuir con la inclusión a programas de atención psicosocial. Meta: 3 21

d. Educación 21

- contribuir al acceso a la educación. Meta: 3 21

e. Alimentación y seguridad alimentaria 21

- Contribuir al acceso a la alimentación bajo los criterios de frecuencia, diversidad alimentaria. Meta: 14 21

f. Vivienda y acceso o restitución de tierras 21

- Contribuir al acceso de vivienda a través de las estrategias de: subsidio, bien sea para vivienda en especie o para mejoramiento de vivienda. Meta :0 21

g. Reunificación familiar 21

- Contribuir a la de reunificación familiar. Meta: 0 21

8.2. Derecho a la Generación de ingresos 21

8.3. Componente 2. Avance en el proceso de integración comunitaria y arraigo territorial, como garantía de permanencia en el territorio en el que han decidido mantenerse de manera indefinida 22

9. COSTEO ESTIMADO DEL PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN 22

10. RAZONES POR LAS CUALES EL PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN DEBE IMPLEMENTARSE 24

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO 25

4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Según la proyección realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el departamento del Guainía cuenta con la siguiente información:

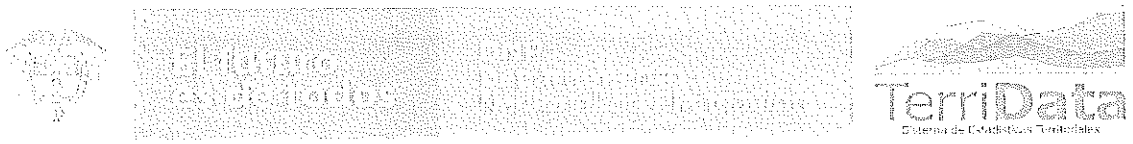

Inírida, Guainía

Código DANE: 94001	Región: Llanos
Subregión (SGR): Guainía	Entorno de Desarrollo (DNP): Intermedio
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 16.165 Km2 (1.616.500 Ha)
Población: 33.683 Habitantes	Densidad Poblacional: 2,08 Hab / Km2

El Departamento del Guainía cuenta con un clima húmedo, una variedad de fauna, paisajes y una inmensa hidrografía (Río Guaviare, Rio Atabapo, Rio Inírida, Orinoco. Se compone de la capital Inírida y tiene ocho corregimientos que son: Barrancominas, San Felipe, Puerto Colombia, La Guadalupe, Cacahual, Pana Pana, Morichal y Mapiripana.

Límites del Departamento del Guainía:
Población: 40.203 Habitantes.
Población Municipio: 19.816 habitantes de los cuales 12.690 viven en casco urbano y 7.126 en la zona rural
Norte: Limita con el Rio Guaviare que lo separa del departamento del Vichada
Sur: Limita con el Brasil
Oriente: Rio Atabapo y Negro que lo separa del estado venezolano de amazonas
Occidente: Departamento del Vaupés y del Guaviare
Extensión total: 72.238 Km2

El Municipio de Inírida se encuentra posicionado en las coordenadas geográficas 67°55´ Este y 3° 50' Norte, en la zona Centro y nororiental del Departamento del Guainía y comprende aproximadamente la cuarta parte del territorio departamental, con una extensión de 17.829 km2. Limita: al Norte, con el Corregimiento Departamental de Barranco Minas y con el Departamento del Vichada. Al Sur limita con el Corregimiento Departamental de Puerto Colombia. Al Oriente, con el Estado Amazonas (República de Venezuela) y con el Corregimiento Departamental de Cacahual. Al Occidente, con el Corregimiento Departamental de Garza Morichal y por el Sur Occidente con el Corregimiento Departamental de Pana Pana y posee el 17.9% del área total de la Amazonía Colombiana.

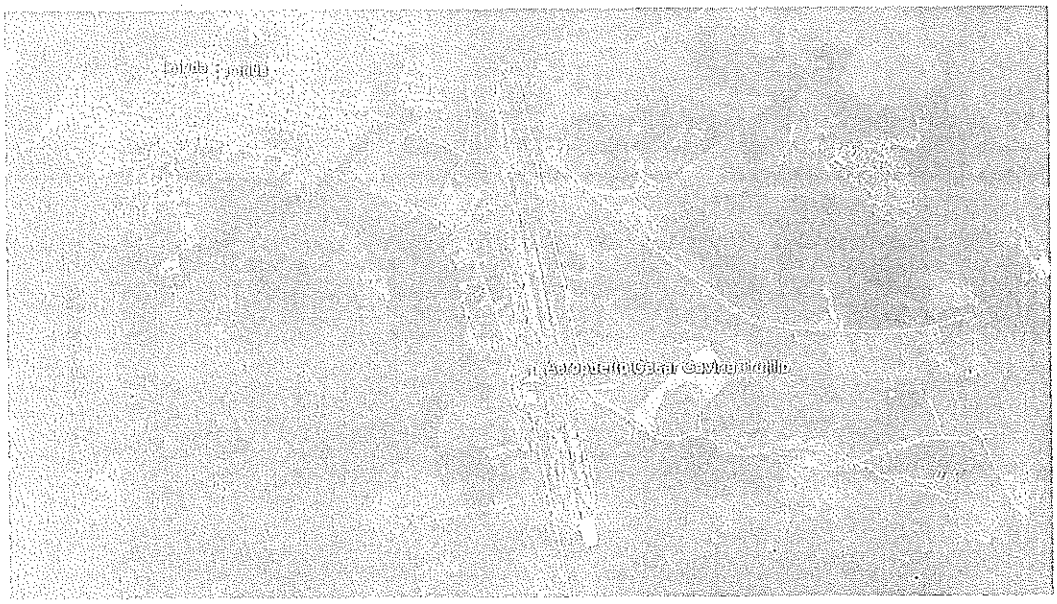

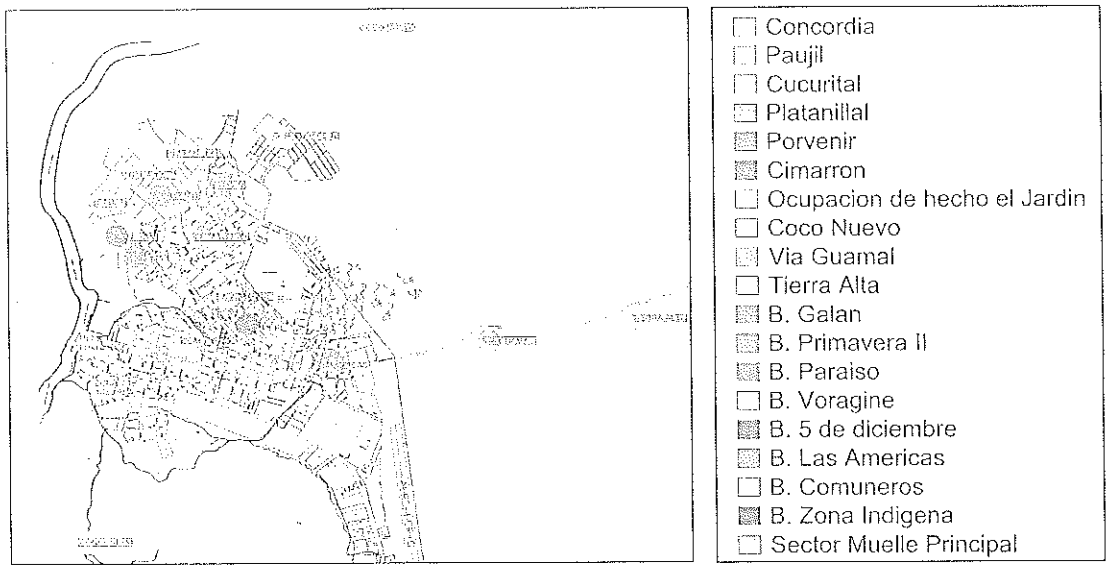

Plano del Municipio de Inírida- Casco Urbano y áreas rurales cercanas, Localización de Barrios y Comunidades.

Imagen Satelital del Casco Urbano del Municipio de Inírida con la localización de los barrios y comunidades atendidas.

5. CONTEXTO TERRITORIAL DEL LUGAR DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL

A continuación, se encuentra información territorial relacionada con comunidad **Casco Urbano** ubicada en INÍRIDA del departamento de GUAINÍA, en relación con; i) las características generales del territorio; ii) la vivencia del conflicto armado en la zona, de manera particular, del fenómeno de desplazamiento forzado; y iii) las condiciones de seguridad actuales.

5.1. Condiciones del territorio donde la comunidad desea permanecer de manera indefinida

Se relacionan a continuación, datos generales del municipio de **INÍRIDA** del departamento de GUAINÍA, en el que la comunidad **Casco Urbano** ha decidido permanecer de manera indefinida. Estos datos se encuentran relacionados con i) composición demográfica y poblacional del municipio; ii) medio ambiente; iii) actividades económicas, iv) vivienda, v) infraestructura dispuesta para la prestación y acceso a servicios básicos, vi) participación ciudadana y vii) situación de superación de vulnerabilidad de la población víctima de desplazamiento forzado en el municipio.

a. Composición demográfica y poblacional del municipio

[illegible]	[illegible]
0 a 4años	3849
5 a 19 años	11559
19 a 59 años	15980
mayor a 60 años	2129

Fuente: Territata información demográfica

b. Actividades económicas

[illegible]	[illegible]
Actividades de servicios sociales y personales	47,67%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,17%
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	16,05%%
Construcción	11,30%
Establecimientos financieros, seguros y otros servicios	7,90%
Explotación de minas y canteras	3,32%
Industria manufacturera	2,57%

Fuente: Territata 2011-2017

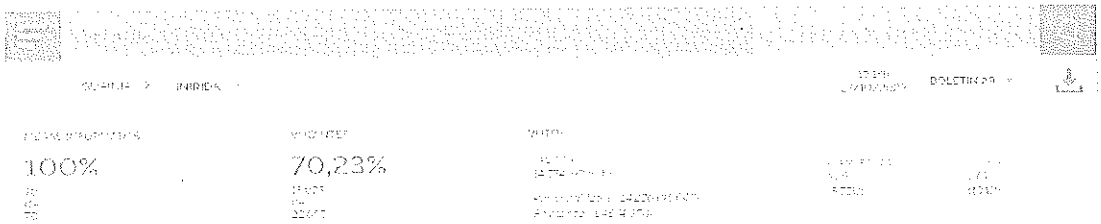

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil-Elecciones 2019

f. Medio ambiente

Número de áreas protegidas en el Departamento de GUAINÍA:

De Cuatro Microcuencas del Municipio de Inírida	76.34
Puinawai	1,096,354

Fuente: https://runap.parquesnacionales.gov.co/

g. Situación de superación de vulnerabilidad de la población víctima de desplazamiento forzado en la comunidad Casco Urbano

Derecho	Cumple	No aplica	No cumple	No Determinado	Total general
ALIMENTACION	107		43	14	164
ATENCIÓN PSICOSOCIAL	30	131	3		164
EDUCACION	39	120	5		164
GENERACION DE INGRESOS	88		42	34	164
IDENTIFICACION	164				164
REUNIFICACION FAMILIAR		164			164
SALUD	162		2		164
VIVIENDA	95		45	24	164

5.2. Descripción del contexto del conflicto armado en el territorio

Este acápite plasma información sobre el comportamiento histórico del conflicto armado, con énfasis en el hecho victimizante desplazamiento forzado en el municipio **INÍRIDA** del departamento de **GUAINÍA.** De esta manera, se ilustrará i) la dinámica histórica del conflicto armado; ii) causas explicativas del surgimiento y persistencia del conflicto armado en el territorio; y iii) vivencia del fenómeno del desplazamiento forzado por parte de la población a acompañar.

a. Dinámica histórica del conflicto armado

La población civil que participa de manera indirecta y directa en las economías ilegales, población vulnerable que garantiza su subsistencia a través de su participación como mano de obra en la explotación de economías ilegales.

b. Causas explicativas del surgimiento y persistencia del conflicto armado en el territorio

El riesgo se acentúa en la población civil que participa de manera indirecta y directa en las economías ilegales, población vulnerable que garantiza su subsistencia a través de su participación como mano de obra en la explotación de economías ilegales. Riesgos de amenaza, coacción e interferencia contra líderes, lideresas indígenas y autoridades tradicionales, líderes comunales, sociales y defensores de derechos humanos.

Se identifican riesgos de reclutamiento forzado, desescolarización y vinculación a economías ilegales, sobre los niños, niñas y adolescentes. La participación en economías ilegales expone a los niños, niñas y adolescentes a situaciones de abandono y otros tipos de violencia. En algunos casos se encuentran menores de edad en las comunidades al cuidado de la familia extensa o son trasladados por sus familiares a las zonas de explotación minera, lo cual repercute en su desescolarización y los expone a unas condiciones de insalubridad, vulnerabilidad y riesgo. Se identifica un especial riesgo de violencia sexual o violencias basadas en género, sobre las mujeres, en todo su transcurrir vital.

Los ciudadanos venezolanos migrantes se encuentran en una particular condición de vulnerabilidad socioeconómica, por lo que se advierte riesgos de tratos xenofóbicos y abusos por su condición de irregularidad migratoria. En este sentido se plantea un particular riesgo sobre las mujeres migrantes de ser víctimas de violencias basadas en género, incluida violencia sexual.
Los contratistas, funcionarios, transportadores, comerciantes formales e informales, que desarrollan obras o se movilizan por los ríos pueden ser objeto de amenazas, cobros extorsivos y otros tipos de conductas vulnerables.

c. Vivencia del fenómeno del desplazamiento forzado por parte de la población a acompañar

En lo que tiene que ver con los pueblos o colectivos sociales, afectados directa o indirectamente por el conflicto, los estados de guerra cuasipermanentes se despliegan y se desdoblan en ejes más concretos y particulares: el de acomodamiento-invisibilización; el de refugio (desplazamiento)-resistencia; el de confrontación-insurgencia y el de contrainsurgencia bajo sus dos modalidades: la pública legal y la privada ilegal. Se trata de formas de respuesta social o individual asumidas por los actores sociales frente al drama de la guerra que los cruza, y dada la pervivencia histórica del estado de guerra, los colectivos sociales han creado ciertas destrezas, ciertos aprendizajes para afrontar situaciones límite (20)

El estado de guerra y los ejes en los cuales se despliega y particulariza, tiene una incidencia mayor de lo aceptado en la configuración del tejido social, en los sentidos de identidad y pertenencia, en las maneras de vivir las diferencias y las exclusiones, y se manifiestan también, en las prácticas sociales, en las cosmovisiones de las personas afectadas, directa o indirectamente, en los aprendizajes y los aprestamientos para afrontar las situaciones que trae consigo un conflicto prolongado que de diferente manera ha afectado a varias generaciones de una misma región y /o de una misma familia.

Las implicaciones de la guerra que escenifican guerrillas, paramilitares y militares, al recaer también sobre el corpus de los pueblos regionales, recae sobre el conjunto de intermediarios políticos, o sea, aquellos sujetos que tienen alguna representatividad local o regional, pues, además del territorio, la disputa es también por los pobladores del entorno, por la dirigencia de

- Promover acciones encaminas a la atención de las mujeres víctimas de violencias de genero para la garantía de la restitución de los derechos y el mejoramiento de su calidad de vida.

- Gestionar proyecto para la Adecuación y dotación del hogar de paso para las víctimas del conflicto armado.

- La Administración Municipal brindará apoyo y acompañamiento permanente a la mesa de Participación de Víctimas, promoviendo la participación efectiva en los espacios temáticos de las víctimas, destinados para la discusión, diálogo, retroalimentación, capacitación y seguimiento, además se garantizará la operatividad de los Comités Territoriales de Justicia Transicional con el apoyo del Ministerio del Interior y de Justicia, elaborando los planes de acción para lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinando acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en el nivel departamental, distrital y municipal.

- Se articulará la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición, coordinando las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población vulnerable y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.

- Se prioriza la entrega de Ayudas Humanitarias Inmediatas a la población reportada por el Ministerio Publico, así mismo la entrega del auxilio Funerario a la Población Victima del Conflicto Armado que lo requiera, la Gestión para el mejoramiento de vivienda para la población victima priorizada, Entrega de unidades productivas.

- Garantizar que al menos el 50% de la oferta institucional priorice a la población víctima del conflicto armado, acatando directrices de enfoque diferencial, Ley 1448 de 2011 y Decreto Ley 4633 de 2011.

c. Percepción de seguridad en el territorio por parte de la población a acompañar.

El control de algunos pueblos lo tiene disidencias de las Farc. En meses anteriores, al llegar a algunos caseríos, con pasacalles, la disidencia daba "la bienvenida" y sobre el río recordaba con una valla a los viejos comandantes de la guerrilla; ambos ya no aparecen, pero una vieja bandera de la guerrilla aún ondea sobre la torre de comunicación. Con un ojo cuidadoso se puede distinguir a los miembros de la disidencia que se mueven en pequeños grupos, manteniendo el control del pueblo. En general, se camuflan vestidos de civil entre la población. Aquí se ve un primer reto para el Estado: cómo identificar y golpear a las disidencias sin afectar a la población civil, obligada a aceptar la autoridad de la guerrilla que no se entregó después de la firma del acuerdo de paz.

Este desafío se ve en múltiples formas en la zona. Por ejemplo, algunas comunidades ribereñas llevan más de dos meses en paro, otras más de tres, enfrentándose con la Policía Antinarcóticos y el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) por la erradicación forzosa de hoja de coca que estos intentan realizar. Hay denuncias por abusos de autoridad, entre ellos una casa completamente quemada, otra saqueada y el uso de gas lacrimógenos contra campesinos cuando estaban dentro de algunas lanchas llegando a una vereda.

El discurso de la disidencia de que el Estado es abusivo, que no cumplirá con el acuerdo de paz, que no va a cumplir con el PNIS y que únicamente ellos pueden proteger a las comunidades, se

Se procede con la presentación del protocolo resaltando la importancia que implica este, donde se expone el marco normativo.

Se presenta el objetivo del acompañamiento resaltando la labor que encabeza la Unidad para la Victimas en torno a estos procesos son los de coordinación, planeación, seguimiento y control y que las victimas realmente manifiesten su intención retornar, reubicarse o integrarse localmente la cual consta de un conjunto de acciones de instituciones locales departamentales y Nacionales llámese SNARIV, también la importancia de tener claro los tres principios fundamentales que son: Seguridad, Dignidad y Voluntariedad.

Se menciona el acompañamiento sobre las acciones que adelantan las instituciones que hacen parte del SNARIV, haciendo referencia enfática a los dos componentes del acompañamiento que son: Superación de Situación de Vulnerabilidad SSV comprendido en 8 derechos; identificación, salud, educación, alimentación, reunificación familiar, atención psicosocial, generación de ingresos, y vivienda. Integración Comunitaria y Arraigo Territorial IC y AT; comprendido en 4 derechos acceso a tierras, servicios públicos básicos domiciliarios, vías y comunicación, fortalecimiento de la organización comunitaria.

Se realiza la socialización de las rutas de acompañamiento; 1- Ruta de Acompañamiento Individual. 2- Ruta de Acompañamiento Comunitario. 3- Ruta de Acompañamiento de Emergencia.

Se indican los momentos que se darán mediante la ejecución de la Ruta de Acompañamiento Individual.

Se mencionan las generalidades de la ruta de acompañamiento comunitario, donde se valida que sean más de 10 familia o un grupo superior a 50 personas y para que esta ruta comience a operar se debe realizar la manifestación de intencionalidad, luego se recolecta la información mediante una ficha de caracterización donde se debe tener los tres principios esto en cuanto a la viabilidad. Para el 4° momento se valida el SSV, desarrollo del traslado y se planea si hay que hacer un retorno o una reubicación y se prepara toda la logística articulada con las EETT evidenciado por informes. El 7° momento es la implementación del plan RyR y por último el balance que es después de 2 años.

Estrategia De Coordinación Interinstitucional: se socializa que una vez identificadas las acciones en este dialogo comunitario serán expuestas en el espacio del subcomité de reparación integral que convocara la alcaldía de Inirida, para que efectivamente los principios se den para que los procesos de retornos y reubicaciones e integración de la población víctima sea sostenible, se citara esta mesa en el marco territorial, donde se expondrán a las entidades del SNARIV estas acciones y así dar cumplimiento al plan y realizar el debido seguimiento.

Se mencionan las líneas de inversión y los montos establecidos correspondientes a los Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario, una oferta de la Unidad para las Victimas, la cual se realiza de acuerdo a la focalización que realice para tal fin dicha entidad, las líneas de inversión son:

1. Materiales de construcción para infraestructura social por valor por parte de la Unidad de hasta $95.000.000.
2. Dotación comunitaria, con las cuatro sub-líneas de inversión

- Dotación mobiliaria hasta $50.000.000.
- Dotación de equipos tecnológicos hasta $30.000.000.
- Dotación de implementos de salud hasta $25.000.000.
- Dotación de implementos culturales, recreativos y deportivos hasta $30.000.000

3. Insumos y herramientas agropecuarias hasta $50.000.000.

Integración comunitaria	Realizar la adecuación de la caseta comunitaria del barrio cinco de diciembre	Diciembre de 2023	Secretaria de gobierno (gestión y adecuación) y secretaria de planeación (apoyo técnico-supervisión)	Implementación en el 2023
Integración comunitaria	Realizar la construcción de la caseta comunitaria del barrio américas	Diciembre de 2023	Secretaria de gobierno (gestión y adecuación) y secretaria de planeación (apoyo técnico-supervisión)	Implementación en el 2023
Generación de ingresos	Implementar un proyecto de huertas caseras para mujeres	Diciembre de 2022	Secretaria de Planeación	Implementación en el 2022
Integración comunitaria	Realizar la dotación de elementos deportivos (mallas, balones) para los niño, niñas y jóvenes de programas deportivos del municipio	Diciembre de 2022	Secretaria de Educación	Implementación en el 2022
Integración comunitaria	Realizar la dotación de elementos tecnológicos y mobiliario para la institución educativas del municipio	Diciembre de 2022	Secretaria de Educación	Implementación en el 2022
Integración comunitaria	Realizar capacitaciones a las víctimas en temas de liderazgo	Diciembre de 2022	Secretaria de Gobierno - Programa de victimas	2 semestre de 2022
Integración comunitaria	Asignar un instructor deportivo para el buen uso del tiempo de los niños, niñas y adolescentes	Diciembre de 2022	Secretaria de Educación (deportes)	2 semestre de 2021
Generación de ingresos	Gestionar la presencia del SENA con oferta para la formación para el trabajo	Diciembre de 2022	SENA	8 de octubre del año 2021
Integración comunitaria	Realizar una jornada integral de las entidades del SNARIV	Diciembre de 2022	Secretaria de Gobierno	2 semestre del año 2021 25/09/2021

- ICBF
- SENA
- ALCALDIA MUNICIPAL
- GOBERNACION DE GUAINIA

8. ACCIONES DEFINIDAS DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DEL ACOMPAÑAMIENTO

A continuación, se encuentra información general de las acciones que se desarrollarán como parte del acompañamiento a la comunidad **Casco Urbano,** de acuerdo con los dos componentes definidos en el Protocolo de Retorno y Reubicación. Para cada una de ellas se integra i) sus responsables y cronograma; y ii) el costeo estimado del plan.

8.1. Componente 1. Contribución a la superación de su situación de vulnerabilidad (Sin generación de ingresos)

a. Identificación

- Contribuir a la expedición del documento de identificación. Meta: 0

b. Salud

- Contribuir a la afiliación a algunos de los regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Meta: 2

c. Atención Psicosocial

- Contribuir con la inclusión a programas de atención psicosocial. Meta: 3

d. Educación

- contribuir al acceso a la educación. Meta: 3

e. Alimentación y seguridad alimentaria

- Contribuir al acceso a la alimentación bajo los criterios de frecuencia, diversidad alimentaria. Meta: 14

f. Vivienda y acceso o restitución de tierras

- Contribuir al acceso de vivienda a través de las estrategias de: subsidio, bien sea para vivienda en especie o para mejoramiento de vivienda. Meta :0

g. Reunificación familiar

- Contribuir a la de reunificación familiar. Meta: 0

8.2. Derecho a la Generación de ingresos

A continuación, se detalla por año, responsable y componente de las acciones identificadas por la comunidad Casco Urbano y validadas en el marco del comité de justicia transicional del municipio de INIRIDA:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SSV	Personas que requieren acceso a salud (2)	Diciembre de 2022	Secretaria de Salud	2021 segundo semestre
SSV	Número de personas que solicitaron atención psicosocial y no la han recibido (3)	Diciembre de 2022	Secretaria de Salud y Secretaria de Gobierno	2021 segundo semestre
SSV	Personas de 6 a 17 años que requieren acceso a educación (3)	Diciembre de 2022	Secretaria de Educación	Implementación en el 2022
SSV	Personas que no han superado el derecho alimentación (2)	Diciembre de 2022	Secretaria de Educación	Implementación en el 2022
SSV	Número de personas que no han superado el derecho a vivienda (10)	Diciembre de 2022	Secretaria de Planeación	Se revisará el estado de las 10 familias que no han accedido a este derecho
Integración comunitaria	Realizar la adecuación de la caseta comunitaria del barrio cinco de diciembre	Diciembre de 2023	Secretaria de gobierno (gestión y adecuación) y secretaria de planeación (apoyo técnico-supervisión)	Implementación en el 2023
Integración comunitaria	Realizar la construcción de la caseta comunitaria del barrio américas	Diciembre de 2023	Secretaria de gobierno (gestión y adecuación) y secretaria de planeación (apoyo técnico-supervisión)	Implementación en el 2023
Generación de ingresos	Implementar un proyecto de huertas caseras para mujeres	Diciembre de 2022	Secretaria de Planeación	Implementación en el 2022

pérdidas humanas, sufriendo el despojo de bienes y los desplazamientos individuales y masivos.

- Dando alcance al plan de retornos y reubicaciones se le brindara el goce efectivo de sus derechos y se contribuye a la superación de la vulnerabilidad de esta comunidad.
- Esta comunidad cuenta con la capacidad de emprendimiento productivo y asociativo.

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

A continuación, se relacionan los indicadores de seguimiento del plan de retorno y reubicación de la comunidad **Casco Urbano** ubicada en el municipio **INÍRIDA** del departamento de **GUAINÍA**.

INDICADOR	FORMULA
Porcentaje de avance implementación plan de Retornos y Reubicaciones	(No. De bienes o servicios (acciones) implementadas) / (No. De bienes o servicios (acciones) totales del plan) (15)

El presente plan de retornos y reubicaciones de la comunidad Casco Urbano municipio de Inírida Guainía se da por actualizado el día 22 de septiembre de 2021 en el marco del comité de justicia transicional.

PABLO WILLAN ACOSTA YUVABE
Alcalde del Municipio de Inírida

ESTHER JULIA BETANCOURT
Líder Comunidad

Revisó y aprobó: Miguel Ángel Uribe Ramírez
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Proyectó: Fernando Calderón Peña
Profesional Universitario Grado 01 - PDE